

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1087/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 129/16 de 24 de Marzo de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de doña Karin Andrea Aguilera Bolarin.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de domicilio de Patente de Comercial, de doña **KARIN ANDREA AGUILERA BOLARIN**. RUT. 15.825.273-2, desde 30-D, Persa 2 Terminal Agro Hospicio, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| ROL | : | 200019 |
| Nombre | : | Karin Andrea Aguilera Bolarin. |
| RUT Contribuyente | : | 15.825.273-2 |
| Nuevo Domicilio | : | 26-D, Persa 2, Terminal Agro Hospicio. |
| Giro | : | Comercial |

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna. Autoriza don Gonzalo Vidal Salinas, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



GONZALO VIDAL SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GVS/apm

Distribución:

Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización